



D.A. EXENTO N° 7.766.-  
SAN BERNARDO, Junio 23 de 2009  
VISTOS :

- El Oficio N° 480, de fecha 15 de Junio de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual se solicita la caducidad de la patente concedida a la Señora Teresa del Carmen Gómez Molina;
- La Providencia Alcaldicia; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Cadúcase el otorgamiento de la patente de Feria Libre, Rol N° 2200761, Giro: Papas y cebollas, Puestos: Colón N° 7, Balmaceda N° 6 y Lo Blanco N° 8, a nombre de Teresa Del Carmen Gómez Molina, C.I. N° 10.831.359-5, con domicilio particular en calle Santa Ana N° 407, de esta comuna, por incumplimiento de la Ordenanza Local N° 19, sobre Ferias Libres.

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a la titular de la patente de Feria Libre, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en el expediente individual, Rol N° 2200761.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Cuevas Contreras, Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal.  
Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna

Distribución: Direcciones de: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3).  
Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.